



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de febrero de 1994.-

Acéptase, con efectos a partir del 28 de diciembre de 1993, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -Oficial de Justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional de la Capital Federal, señor Jorge Eduardo Vidal del Carril en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ROBERTO HECTOR SERRANO
SECRETARIO LETRADO
CALLE ...
...